



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN REGIONAL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 360 -2023-GR.APURIMAC/GR

Abancay, 25 AGO. 2023

VISTOS:

El Memorandum Nº 01673-2023-GRAP/06/GG, de fecha 18 de agosto del 2023; Informe Nº 0206-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 18 de agosto del 2023, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Comunicaciones, y demás antecedentes que se aparejan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú señala que: *“Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia”*, norma constitucional concordante con los artículos 2º y 4º de la ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: *“Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo”*;

Que, el I.E. Santa Rosa de Abancay - es un centro educativo estatal de Inicial, Primaria y Secundaria, que atiende a la niñez y juventud femenina, ofreciéndole una educación integral; fue autorizado mediante Resolución Oficio de Contrato Nº 4425, del 26 de agosto de 1938 y abrió sus aulas un memorable e histórico 8 de agosto, que por feliz designio divino se celebra el Día de Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden de Predicadores u Orden Dominicana, a la que pertenecen las religiosas dominicas que lo regentan;

Que, la Institución Educativa "Santa Rosa" tiene como objetivo específico lograr una educación integral según los principios inmutables de la doctrina moral católica, conforme al espíritu dominicano y las directrices del Ministerio de Educación, con una estrecha participación de los padres de familia, profesores, personal administrativo y de servicio, con el objeto de hacer incidir el proceso educativo en el medio social de la propia comunidad para lo cual cuenta con el apoyo, estímulo e impulso de las promotoras, las Religiosas Dominicanas de Santa María Magdalena de Speyer (Alemania) que en convenio con el Estado Peruano viene laborando con el mismo entusiasmo y entrega de sus inicios;

Que, se reconoce el esfuerzo, responsabilidad y eficiencia de todo el personal docente, administrativo y de servicio del I.E. Santa Rosa de Abancay, que silenciosamente están desplegando día a día, es ampliamente reconocido por la población apurimeña y sobre todo por todas las promociones que el Colegio "Santa Rosa" ha formado, hoy, eficientes ciudadanas y profesionales;

Que, es propicia la ocasión de la autoridad Regional exprese su saludo con motivos de celebrarse su 85º Aniversario Institucional;

Que, mediante Informe Nº 0206-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 18 de agosto del 2023, el Director de la Oficina Regional de Comunicación solicita emitir Resolución Ejecutiva Regional de "moción de saludo" y felicitación al I.E. Santa Rosa de Abancay, por cumplir su 85º Aniversario Institucional;

Que, conforme a lo peticionado por el Gerente General, en fecha 18 de agosto del 2023, mediante Memorandum Nº 1673-2023-GRAP/06/GG, dispuso que la Dirección Regional de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutivo correspondiente;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN REGIONAL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Por las consideraciones expuestas, estando a la Credencial de fecha 29 de noviembre de 2022 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, a nombre del Gobierno Regional de Apurímac, su más cálido saludo y felicitación al I.E. “Santa Rosa” de Abancay por su 85° Aniversario Institucional, al celebrarse el día 30 de agosto del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSMITIR, la presente “**Moción de Saludo**” a la Directora del I.E. Santa Rosa de Abancay y por su intermedio al personal docente, administrativo, de servicio, alumnas, ex alumnas y padres de familia en conjunto.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



PERCY GODOY MEDINA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

